

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

CLÍNICA “MEDALSO” S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CLÍNICA “MEDALSO” S.A. MEDICINA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
OPINIÓN DEL CONTROL SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, CAPÍTULO “I”**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MEDALSO S.A.

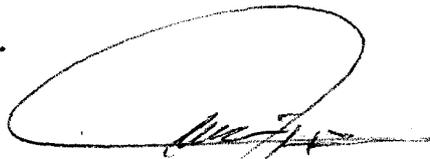
La Memoria presentada por la Gerencia General, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero, estadísticas operacionales; perspectivas futuras; asuntos de orden legal; cumplimiento de Resoluciones de Junta General y de Directorio.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero.

Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales, en el corto tiempo de su actividad.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe de la Señora Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Cuenca, a 3 de mayo del 2011.



**C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE MEDALSO S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° I-4686

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CLÍNICA “MEDALSO” S.A. MEDICINA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPÍTULO “II”

- 1. Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*
- 2. La administración de la CLÍNICA MEDALSO S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*
- 3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*
- 4. Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*
- 5. Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.*

Cuenca, a 3 de mayo del 2011.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE MEDALSO S.A.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CLÍNICA “MEDALSO” S.A. MEDICINA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE
ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, CAPÍTULO “III”

- 1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
- 2. A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2010.*
- 3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
- 5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*
- 6. La Señora Gerente General y el Señor Contador han proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

Cuenca, a 3 de mayo del 2011.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LA CLINICA MEDALSO S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.
4. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

1. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
2. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
3. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

La Empresa se constituyó el 28 de noviembre del 2000, ante el Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notaría Pública Octava del Cantón Cuenca y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° 01-C-DIC-091 de fecha 29 de enero de 2001 y bajo el N° 86 del Registro Mercantil, se anota en el repertorio bajo el N° 356 a 31 de enero del 2001.

Inicia con Capital Social \$ 804,00.

UBUCACIÓN DE LA COMPAÑÍA

RUC N° 0190170365001

Se ubica en la Ciudad de Cuenca, Parroquia San Blas, Calle Juan José Flores N° 3-41 y García Moreno.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

Estatutos, Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL.- “La compañía MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA.- Tendrá como objeto social la prestación de servicios relativos a la salud, cuidados y asistencia médica y hospitalaria en sus diversas áreas y especialidades, podrá también efectuar inversiones en otras compañías, realizar importaciones y exportaciones así como también todas las actividades lícitas establecidas con su objeto social, pudiendo para ello establecer convenios con compañías e instituciones similares tanto nacionales como extranjeras y además ejercer la representación de las mismas en el país al tenor de lo dispuesto en el presente estatuto, la Ley de Compañías y demás Leyes sobre la materia.”

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro talonario.

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se presenta en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2010 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

Junta General Extraordinaria del jueves 8 de abril del 2010.

Junta General Extraordinaria del 18 de octubre del 2010.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

Durante el año de 2010 el Directorio sesionó:

El día martes 19 de enero de 2010, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Conocimiento sobre el balance preliminar de la institución y fijación de la fecha para la Junta General de Accionistas.
- 3.- Evaluación de la Gestión Administrativa
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del último inventario de farmacia.
- 5.- Varios.

El día martes 26 de enero del 2010. Con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Evaluación de la Gestión Administrativa (continuación).
- 3.- Varios.

El día lunes 22 de marzo de 2010. Con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del acta anterior.

cu

2.- Determinación de la fecha para la Junta General de Accionistas

3.- Equipamiento de UCI y NEO

4.- Compras Varias

5.- Varios

El día 14 de abril del 2010. Con el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Equipamiento de UCI y NEO.

3.- Varios.

El 9 de junio de 2010. Con el siguiente orden del día:

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Selección de Equipos de UCI y NEO (Proformas) y autorización para la compra

3.- Autorización para crédito bancario

4.- Revisión y Selección de los Diseños de Publicidad para la Clínica (Banners)

5.- Informe sobre el trámite para el permiso de funcionamiento de la Clínica.

6.- Preparación de la Junta General para cambio de Directivos a petición del Sr. Presidente de Medalso S.A.

7.- Varios

El día 5 de agosto del 2010. Con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del orden del día de la convocatoria a la junta general extraordinaria de accionistas.

2.- Funcionamiento de cuidados intensivos.

3.- Revisión y Selección de los Diseños de Publicidad para la Clínica (Banners)

4.- Varios: Lectura de Comunicaciones.

El día 25 de Octubre del 2010. Con el siguiente orden del día:

1.- Elección del Gerente y resolver sobre la retención del 10% de los honorarios.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

- 2.- Elección del Director Médico de la Institución.
- 3.- Plan de trabajo 2011.
- 4.- Varios.

CONCLUSIÓN

La Administración, ha procesado satisfactoriamente con el cumplimiento de las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

La Administración cumple con las recomendaciones.

7. PRESUPUESTO PARA 2011.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consécuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

8. OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

La Memoria presentada resume profesionalmente, las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de:

Administración: Adquisiciones, equipos médicos varios para diferentes áreas de la Clínica; para construcciones.

Impacto económico y financiero: Revela profesionalmente y con suficiencia de datos y gráficos, la situación de la Clínica; también, entrega índices estadísticos.

Perspectivas futuras: Proceso de equipamiento de unidades operativas y otras actividades copando las diferentes áreas operativas de la Clínica.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Asuntos de orden Legal: Denuncia penal contra la Clínica; proceso Legal de cobros; trámite de transferencia de Terreno a los Activos Fijos de la Clínica.

Actas de Directorio y Junta General: Revela cumplimiento de resoluciones.

Revela el cumplimiento de gestión, acorde al objeto de la Clínica.

No revela en el Informe, sobre la propiedad intelectual del software que utiliza la Compañía.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, la Señora Gerente General no propone la forma de utilización de las utilidades.

OPINIÓN

Nuestra opinión determina que la Señora Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre dicho Informe, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

MANUALES.

Se debe implementar manuales que determinen políticas administrativas, financieras y contables para la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y paralelamente debe emitirse las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para revelar la variación.

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ARCHIVO.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; son guardados en archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo. Un archivo electrónico actualizado semanalmente debe custodiar la Gerencia General.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y de la Señora Gerente General y, en los de Egresos económicos debe incluirse además la firma del Beneficiario con su debida identificación.

PROTECCION DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores. Se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.

Es saludable que se adquiera una Póliza de Seguros para enfrentar eventos contingentes.

CAUCIONES

La Administración, debe prevenir esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad.

PRESUPUESTO PARA AÑO 2010.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

En el Informe de Gerencia se revelará su evolución.

HECHO SUBSECUENTE:

Se ha tomado empeño en el proceso la tenencia de propiedad del terreno, se ha logrado levantar la hipoteca y, se espera que en la Registraduría de Propiedad luego de cumplir con sus requerimientos realice la inscripción de la transferencia de dominio a favor de la Clínica. Se requiere el apoyo de los señores Accionistas.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

- ✓ Resumen de las transacciones;
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Consistencia;
- ✓ Partida doble;
- ✓ Costeo promedio; y,
- ✓ Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC’s”.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- ✓ Balance General.
- ✓ Estado de Ingresos y Gastos.
- ✓ Notas Contables a los Estados Financieros.

ACTIVO \$ 398.961,10

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

ACTIVO CORRIENTE**NOTA N° 01**

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro del un año a partir de la fecha del balance.

| ACTIVO CORRIENTE | AÑO 2010 | AÑO 2009 | DIFERENCIA |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Caja | - | 0,01 | -0,01 |
| Bancos | 36.688,11 | 57.321,94 | -20.633,83 |
| Tributos | 30.479,30 | 10.859,25 | 19.620,05 |
| Anticipo honorarios | 2.432,13 | - | 2.432,13 |
| Clientes | 42.778,03 | 68.860,14 | -26.082,11 |
| Préstamos trabajadores | 5.746,24 | - | 5.746,24 |
| Por cobrar externos | 4.750,00 | 11.589,16 | -6.839,16 |
| Inventarios | 78.060,97 | 66.739,15 | 11.321,82 |
| Provisión cuentas incobrables | -31,71 | -31,71 | - |
| Inversiones | 116,47 | 113,90 | 2,57 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 201.019,54 | 215.451,84 | -14.432,30 |

Las cuentas bancarias:

| | <u>Año 2010</u> | <u>Año 2009</u> |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------|
| Banco del Austro 1200004244 | \$ 1.677,03 | \$ 3.913,89 |
| Banco del Austro 1200013081 | \$ 18.211,74 | \$ 24.676,41 |
| Banco del Pichincha 3357580004 | \$ 15.157,90 | \$ 23.139,96 |
| Banco Procredit Ecuador | \$ 0,58 | \$ 4.965,88 |
| Banco Procredit Ahorros | \$ 634,02 | \$ 625,80 |
| Coopera | \$ 1.006,84 | |
| Retención Impuesto a la Renta | \$ 4.270,31 | |

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

| | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Impuesto a la Renta e IVA – Crédito | \$ 22.466,21 | \$ 10.859,25 |
| Anticipo impuesto a la renta | \$ 3.742,78 | |
| Anticipo honorarios - varios | \$ 2.432,13 | \$ 2.933,45 |
| Cuentas por cobrar hospitalización | \$ 19.610,02 | \$ 17.272,34 |
| Emergencia | \$ 160,00 | \$ 64,59 |
| Proveedores - anticipos | \$ 23.008,01 | \$ 51.523,07 |
| | <u>Año 2010</u> | <u>Año 2009</u> |
| Préstamos trabajadores | | \$ 6.588,71 |
| Marcelo Sánchez | \$ 2.484,96 | |
| Juna Carlos Pesantez | \$ 7,02 | |
| Patricia Álvarez | \$ 20,00 | |
| Guerrón Magaly | \$ 119,47 | |
| Japa Nolberto | \$ 16,65 | |
| Sánchez María | \$ 67,68 | |
| Flores Lourdes | \$ 20,89 | |
| Pugo Narcisa | \$ 291,32 | |
| Rocano Andrea | \$ 969,65 | |
| Barbecho Maribel | \$ 643,39 | |
| Chacha Elsa | \$ 31,81 | |
| Ayavaca Laura | \$ 60,00 | |
| Cárdenas Iván | \$ 50,00 | |
| Crespo Cristina | \$ 132,67 | |
| Vázquez María | \$ 40,00 | |
| Calle Jhoana | \$ 350,00 | |
| Valladares Martha | \$ 105,24 | |
| Tenorio María | \$ 82,44 | |
| Becerra Tatiana | \$ 103,05 | |
| Reinoso Ana | \$ 150,00 | |
| Por cobrar externos: | | |
| Tarjetas de crédito | \$ 3.000,00 | \$ 2.067,00 |
| Vida sana | \$ 1.750,00 | |
| Provisiones cuentas incobrable | \$ - 31,71\$ | - 31,71 |
| Mercadería hospitalización | \$ 2.999,70 | \$ 4.294,78 |
| Mercadería emergencia | \$ 741,80 | \$ 555,41 |
| Mercaderías quirófano | \$ 7.045,83 | \$ 5.840,96 |
| Mercadería útiles | \$ 1.506,93 | \$ 747,65 |
| Mercaderías farmacia | \$ 65.766,71 | \$ 55.300,35 |

El realizable, está conformado por las existencias adquiridas para stock en hospitalización y emergencia, que se encuentra bajo custodia y responsabilidad de los médicos residentes; quirófano bajo custodia y responsabilidad de la Licenciada Jefe; farmacia bajo custodia y responsabilidad de las Licenciadas contratadas.

Inversiones:

| | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Banco de Guayaquil | \$ 116,47 | \$ 113,90 |
| Fondo caudal N° 0000000011666. | | |

SUGERENCIAS

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

La Gerencia General,

1. Continuará disponiendo de reportes de movimiento de la Caja que maneja los Honorarios Profesionales y cuadrando diariamente el ingreso.
2. Establecerá mecanismos para conciliar los anticipos.
3. Dispondrá por escrito políticas para préstamos a Trabajadores.
4. Vigilará que los responsables de realizables, practiquen el “inventario físico rotativo permanente”.
5. Dispondrá al Jefe de Farmacia, que mantenga los stocks mínimo y máximo debidamente racionalizados y planifique el debido aprovisionamiento; la adquisición estará dentro del “tiempo justo”.

ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**NOTA N° 02**

| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, INVERSIONES | AÑO 2010 | AÑO 2009 | DIFERENCIA |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| No Depreciable | 41.773,64 | 31.824,14 | 9.949,50 |
| Obras de arte | 296,60 | 296,60 | - |
| Construcciones en curso | 41.477,04 | 31.527,54 | 9.949,50 |
| Depreciable | 156.167,92 | 100.086,38 | 56.081,54 |
| Muebles y enseres | 296.148,08 | 65.426,24 | 230.721,84 |
| Equipo de computación, software y comunicación | - | 16.585,66 | -16.585,66 |
| Otros activos fijos tangibles | - | 127.739,46 | -127.739,46 |
| (-) Depreciación acumulada | -139.980,16 | -109.664,98 | -30.315,18 |
| ACTIVOS FIJOS | 197.941,56 | 131.910,52 | 132.062,08 |

Las Propiedades, Planta y Equipo, está compuesto de:

Grupo no depreciable:

| | <u>Año 2010</u> | <u>Año 2009</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Obras de arte | \$ 296,60 | \$ 296,60 |
| Construcciones en curso hospitalización | \$ 41.276,65 | \$ 31.327,15 |
| Construcciones en curso subsuelo | \$ 200,39 | \$ 200,39 |

* El Terreno, se encuentra en trámite de adquirir la propiedad a favor de la Clínica.

Grupo depreciable:

| | | |
|------------------------------|--------------|--------------|
| Muebles y enseres quirófano | \$ 14.201,64 | \$ 14.201,64 |
| Muebles y enseres de oficina | \$ 1.774,89 | \$ 1.774,89 |
| Equipo de computación | \$ 9.041,02 | \$ 8.327,02 |
| Otros equipos | \$ 14.408,99 | \$ 14.321,48 |
| Instrumental médico | \$ 30.860,38 | \$ 30.800,38 |
| Equipos menores clínica | \$ 331,07 | \$ 331,00 |

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

| | | |
|-----------------------------------|---------------|---------------|
| Sistema informático | \$ 3.000,00 | \$ 3.000,00 |
| Muebles y enseres lavandería | \$ 697,00 | |
| Muebles y enseres farmacia | \$ 10.227,01 | \$ 9.836,83 |
| Muebles y enseres cocina | \$ 5.178,29 | \$ 2.333,29 |
| Muebles y enseres Hospitalización | \$ 48.840,11 | \$ 35.748,11 |
| Muebles y enseres cafetería | \$ 1.531,48 | \$ 1.531,48 |
| Equipo de clínica | \$ 107.019,42 | \$ 80.264,42 |
| Enseres clínica | \$ 151,70 | \$ 151,70 |
| Herramientas | \$ 1.350,41 | \$ 1.350,41 |
| Equipos de comunicación | \$ 8.557,91 | \$ 5.258,64 |
| Equipo de oficina | \$ 520,00 | \$ 520,00 |
| Generador eléctrico | \$ 1.883,21 | |
| Muebles y enseres recepción | \$ 2.585,55 | |
| Equipos cuidados intensivos | \$ 33.988,00 | |
| (-) Depreciación acumulada | \$ 139.980,16 | \$ 109.664,98 |

* El Edificio, se incluirá apenas se tenga contabilizado el Terreno a favor de la Clínica, luego de valuar.

DEPRECIACIÓN LINEAL

| | |
|--------------------|-----------|
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipo electrónico | 20% y 33% |
| Equipo de Oficina | 10% |
| Software | 20% Y 33% |

SUGERENCIAS.

La Gerencia,

1. Dispondrá la identificación de custodios de los bienes, mediante actas de entrega - recepción al responsable.

PASIVO \$ 255.445,64

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo de la naturaleza de la deuda.

PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO

NOTA N° 03

PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

| PASIVO | AÑO 2010 | AÑO 2009 | DIFERENCIA |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Pasivo Corriente | 178.481,84 | 159.257,52 | 19.224,32 |
| Proveedores | 44.584,53 | 37.389,37 | 7.195,16 |
| Sueldos y salarios | 9.400,45 | 7.230,74 | 2.169,71 |
| Provisiones para Leyes Sociales | 28.724,12 | 26.260,50 | 2.463,62 |
| IESS | 2.159,00 | 11.208,92 | -9.049,92 |
| Obligaciones | 33.631,22 | 10.577,17 | 23.054,05 |
| Honorarios por pagar | 53.839,45 | 57.006,04 | -3.166,59 |
| Otras obligaciones - snticipos | 4.441,13 | 6.245,88 | -1.804,75 |
| Otras obligaciones tributarias | 1.701,94 | 3.338,90 | -1.636,96 |
| Pasivo no corriente | 76.963,80 | 60.232,69 | 16.731,11 |
| Pasivo no corriente | 76.963,80 | 60.232,69 | 16.731,11 |
| TOTAL PASIVO | 255.445,64 | 219.490,21 | 35.955,43 |

Obligaciones a CORTO PLAZO, pagaderos dentro del año económico.

Obligaciones a LARGO PLAZO, pagaderos por más de un año.

SUGERENCIA.

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, dará preferente atención para obtener los recursos que permitan honrar éstos rubros.

PATRIMONIO \$ 103.650,63

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

CUENTAS PATRIMONIALES**NOTA N° 04**

| PATRIMONIO | AÑO 2010 | AÑO 2009 | DIFERENCIA |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Capital Social | 1.742,00 | 1.742,00 | - |
| Reserva Legal | 12.613,02 | 12.613,02 | - |
| Utilidades no distribuidas | 89.295,34 | 89.295,35 | -0,01 |
| Resultado año económico 2010 | 39.864,85 | 24.221,78 | 15.643,07 |
| TOTAL PATRIMONIO | 143.515,21 | 127.872,15 | 15.643,06 |

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

| | |
|------------------|----------|
| CRISTÓBAL ARGUDO | \$ 67,00 |
| LUIS BUENAÑO | \$ 67,00 |
| EDAGR BUSTAMANTE | \$ 67,00 |
| ROLANDO BERMEO | \$ 67,00 |

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

| | |
|---------------------|----------|
| IVÁN BRITO | \$ 67,00 |
| GLORIA BERNAL | \$ 67,00 |
| FRANKLIN CALLE | \$ 67,00 |
| DIEGO CALLE | \$ 67,00 |
| JOSÉ CABRERA | \$ 67,00 |
| HOLGUER DUTAN | \$ 67,00 |
| RODOLFO ESPINOZA | \$ 67,00 |
| WILSON GUAMÁN | \$ 67,00 |
| VINICIO JAUREGUI | \$ 67,00 |
| CECILIA MEJIA | \$ 67,00 |
| FERNANDO ORBE | \$ 67,00 |
| EDISON PAUTA | \$ 67,00 |
| MARÍA ROCHA | \$ 67,00 |
| DIEGO TORRES | \$ 67,00 |
| INÉS VINTIMILLA | \$ 67,00 |
| WILSON ZUMBA | \$ 67,00 |
| JUAN FLORES | \$ 67,00 |
| JORGE VILLAVICENCIO | \$ 67,00 |
| ALICIA CARPIO | \$ 67,00 |
| CARLOS HERNANDEZ | \$ 67,00 |
| VICTOR ÁVILA | \$ 67,00 |
| PABLO HERNÁNDEZ | \$ 67,00 |

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS

INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

NOTA N° 05

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

No se contabiliza la conciliación tributaria.

En caso de existir utilidades, se registra mediante la Conciliación Tributaria, el cálculo del 15% para trabajadores; 25% del impuesto a la renta; se amortiza pérdidas de años anteriores; se calcula las Reservas y se determina la Utilidad para los Accionistas.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
 CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

| RESULTADOS | AÑO 2010 | AÑO 2009 | DIFERENCIA |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos operacionales | 659.952,02 | 586.290,63 | 73.661,39 |
| Ingresos no operacionales | 37.718,46 | 32.864,45 | 4.854,01 |
| Ingresos extraordinarios | 10.644,97 | 16.515,48 | -5.870,51 |
| Devolución en compras | 36,63 | 227,59 | -190,96 |
| Otros ingresos | - | 1,00 | -1,00 |
| TOTAL INGRESOS | 708.352,08 | 635.899,15 | 72.452,93 |
| Costo | 312.335,07 | 246.683,60 | 65.651,47 |
| Gastos administrativos | 49.341,66 | 41.667,00 | 7.674,66 |
| Gastos administrativos generales | 486,00 | 481,64 | 4,36 |
| Suministros de oficina | 4.168,24 | 4.510,07 | -341,83 |
| Provisión cuentas incobrables | - | 10,57 | -10,57 |
| Honorarios | 3.698,53 | 2.679,59 | 1.018,94 |
| Remuneraciones hospitalarias | 46.112,36 | 43.766,17 | 2.346,19 |
| Servicios básicos | 18.713,36 | 17.320,14 | 1.393,22 |
| Mantenimiento | 36.029,46 | 42.379,11 | -6.349,65 |
| Impuestos y contribuciones | 6.809,23 | 7.115,37 | -306,14 |
| Materiales | 1.690,29 | 1.143,26 | 547,03 |
| Depreciaciones | 30.315,18 | 25.305,57 | 5.009,61 |
| Publicidad | 1.355,27 | 1.837,88 | -482,61 |
| Descuentos y cortesías | 20.389,15 | 15.843,15 | 4.546,00 |
| Gastos varios | 11.684,10 | 11.188,14 | 495,96 |
| Egresos extraordinarios | - | 6.764,83 | -6.764,83 |
| Remuneraciones consulta externa | 9.553,65 | 10.930,97 | -1.377,32 |
| Remuneraciones farmacia | 17.359,23 | 18.370,07 | -1.010,84 |
| Remuneraciones servicios generales | 35.790,82 | 33.827,26 | 1.963,56 |
| Remuneraciones enfermería | 54.284,11 | 51.528,21 | 2.755,90 |
| Gastos financieros | 8.371,52 | 10.329,94 | -1.958,42 |
| TOTAL EGRESOS | 668.487,23 | 593.682,54 | 74.804,69 |
| RESULTADOS | 39.864,85 | 42.216,61 | -2.351,76 |

Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.

SUGERENCIA

Para Gerencia y Directorio,

1. La "Planificación Estratégica" es un medio técnico, para recuperar y superar los Ingresos de ejercicios económicos pasados.

ef

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

| | |
|--|------------------|
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 39.864,85 |
| (-) 15% Beneficio de los Trabajadores | (5.979,73) |
| UTILIDAD MENOS BENEFICIO TRABAJADORES | 33.885,12 |
| (+) Gastos no deducibles | - |
| BASE IMPONIBLE PARA IMPUESTO A LA RENTA | 33.885,12 |
| (-) 25% Impuesto a la Renta | (8.471,28) |
| UTILIDAD PARA RESERVAS Y ACCIONISTA | 25.413,84 |
| (-) 10% Reserva Legal | (2.541,38) |
| UTILIDAD PARA LOS ACCIONISTAS | 22.872,46 |

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Hasta Con la señora Contadora y señorita Gerente se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2010 en sitio hasta agosto, utilizando el software contable en pantalla; durante el análisis se entregó sugerencias.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se realizó el examen que se tipifica.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance de Comprobación y Notas Contables al 31 de diciembre del 2010 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros" N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

La señorita Gerente y la señora Contadora entregan en físico los Estados Financieros y todos sus Anexos debidamente soportados. Debo referenciar las Notas Contables que es un instrumento de ayuda para la lectura de los Estados Financieros.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Se ha asistido cuando he sido requerido.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario solicitar por escrito, no ha existido casos especiales. Sin embargo siempre he solicitado explicaciones de ciertas transacciones.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Gerencia y personal de Contabilidad y relacionados en sus procesos, deben recibir capacitación tributaria, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. con el tema tributario, que será de mucho beneficio para la Compañía.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE – 398
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO – REGISTRO NACIONAL N° 8019
CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AÑO FISCAL 2.009

El Señor Contador, observando de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, que se revela a continuación del Estado de Resultados.